

# Se aprobó el proyecto para una oficina del INADI en San Rafael

17/07/2020



En las últimas horas la Cámara de Diputados de la Provincia dio el visto bueno para solicitar al INADI la instalación de una oficina en el departamento de San Rafael.

El proyecto fue aprobado y se busca que el Instituto Nacional contra la Discriminación y el Racismo pueda tener una representación en la zona sur de la provincia.

La iniciativa destaca que se “vería con agrado que el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo disponga la creación de una oficina en el departamento de San Rafael a fin de garantizar la atención de los y las habitantes del Sur mendocino y garantizar sus derechos”.

Los departamentos sureños, según el último censo del año 2010 arrojan una población total de 262.107, cantidad significativa que, sumando el incremento de industrias, instituciones educativas, emprendimientos. “La apertura de una sede en el Sur mendocino aseguraría el acceso a las personas que se ven afectada por actos discriminatorios”, indica la normativa.

“Debemos tomar conciencia que la discriminación es de por sí un flagelo intolerable, pero si esa situación de segregación es padecida por un adolescente o un adulto mayor, es infinitamente más dolorosa, lo que más comúnmente sucede, pues estos grupos etarios suelen presentar un estado de indefensión, lo que da en el discriminador una tendencia a arremeter contra estos grupos. Si no queremos caer en este tipo de irresponsabilidad, es pertinente entonces dar procedencia al presente proyecto, en el cual solicitamos la apertura de una sede en el Sur de la provincia de Mendoza, a fin de garantizar al acceso a más de 262.107 personas, de sus

derechos”, concluye el proyecto.